

CONGRESO NACIONAL

SESION EN 31 BIS DE ENERO DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ

SUMARIO.—Comision Permanente.—Comision para recibir al Vice-Presidente de la República.—Comparecencia de este Majistrado.—Asistencia a la Catedral.—Discursos del Vice-Presidente de la República i el Presidente del Senado.—Clausura del Congreso.—Acta.—Anexos.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Nombrar a los señores Vicuña, Santiago Concha, Larrain, Prado, Novoa (don José María), Araos, Calderon i Vial del Rio para que formen la Comision Permanente. (*Anexos núms. 680 i 681 V. la sesion precedente.*)

2.º Nombrar a los señores Gormaz, Lira, Barros i Reyes para que reciban a S. E. el Vice-Presidente de la República a su llegada al Congreso. (*V. sesion del 8 de Mayo de 1827.*)

3.º Dirigirse en cuerpo a la Catedral.

4.º Reabierta la sesion, declarar clausurado el Congreso. (*Anexo núm. 681. V. la sesion precedente.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile a treinta i uno del mes de Enero de mil ochocientos veinte i nueve hallándose reunidas las Cámaras confor-

me al acuerdo del mismo dia, procedieron a elegir los miembros que han de componer la junta para velar sobre la observancia de la Constitucion; recibir los votos que debian remitirse a la Comision Permanente i custodiar las llaves del Crédito público; i resultaron electos los señores Vicuña con 24 sufragios, Concha con 23, Larrain con 21, Prado con 18, Novoa (don José Maria) con 18, Araos con 15, Calderon con 13 i Vial del Rio con 12.

Acto continuo se avisó a S. E. el Vice-Presidente de la República que ya era llegada la hora de la ceremonia con que las Cámaras debian cerrar sus sesiones, segun lo sancionado el dia anterior. A consecuencia de esto, se presentó S. E. en la Sala acompañado de los Ministros i demas corporaciones, habiendo salido a recibirle una Comision compuesta de los señores don Manuel Gormaz, don Pedro Francisco Lira, don Diego Antonio Barros i don Blas Reyes; dirijiéndose en seguida a la iglesia Catedral, i concluido el acto relijioso, volvieron a la Sala de sesiones del Senado, en la cual las declararon cerradas, despues de un discurso de S. E. el Vice-Presidente de la República, felicitándolas por la feliz terminacion de los trabajos que les encomendaron los pueblos, el que fué contestado por el señor Presidente del Senado.—MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ.

ANEXOS

Núm. 680

Hallándose reunidas ámbas Cámaras el treinta i uno del mes pasado, a las seis de la tarde, procedieron a elegir los individuos de la junta que deben permanecer durante su receso, i resultaron electos los señores don Francisco R. de Vicuña con 24 sufragios, don Melchor Concha con 23, don Bruno Larrain con 21, don Pedro Prado Montaner con 18, don José Maria Novoa con 18, don Manuel Araos con 15, don Francisco Calderon con 13, i don Juan de Dios Vial del Rio con 12.

El Presidente del Senado tiene la honra etc.

—Febrero 2.—Al Excmo. señor Vice-Presidente de la República.

Núm. 681

Hallándose reunidas las dos Cámaras con el objeto de nombrar la junta que debe permanecer durante su receso, resultaron electos el señor don Francisco R. de Vicuña con 24 sufragios, don Melchor Santiago Concha con 23, don Bruno Larrain con 21, don Pedro Prado Montaner con 18, don José Maria Novoa con 18, don Manuel Araos con 15, don Francisco Calderon con 13 i don Juan de Dios Vial del Rio con 12.

El Secretario que suscribe tiene la honra, etc.

—Febrero 4.—Por secretaría.—A los ocho señores miembros de la junta.

Núm. 682

Estando reunidas ámbas Cámaras en sesion de treinta i uno de Enero próximo pasado, finalizada la ceremonia con que se habia acordado que debian concluir las funciones del cuerpo Lejislativo, el Presidente declaró que el Congreso Nacional, instalado el veinticinco de Febrero de mil ochocientos veintiocho, despues de haber dado la Constitucion de la República, i dictado las leyes principales para su planteamiento, cerraba sus sesiones.

El Presidente del Senado, donde ha tenido su oríjen, tiene la honra, etc.

Febrero 2.—Al Excmo. señor Vice-Presidente de la República.

Num. 683

Discurso pronunciado por S. E. el señor Vice-Presidente de la República en la disolucion del Congreso (1).

«Señores senadores i diputados:

«Ha llegado la época fijada por la lei al término de vuestros trabajos. Vais a separaros, despues de haber satisfecho los votos de la Nacion, i puesto un fin glorioso a la revolucion que le ha dado una existencia política. Esta existencia os debe su complemento. Vosotros la habeis consolidado; vosotros habeis creado el elemento esencial, sin el cual su curso precario i vacilante, amenazado por las pasiones i por la incertidumbre, hubiera estado a cada momento en peligro de sumerjirse en el abismo de la anarquía.

«Representantes de la Nacion; contemplad con noble orgullo la obra de vuestra sabiduria i de vuestro patriotismo: recread vuestras miradas al ver la masa de ventura que habeis esparcido en el seno de la República. Ella os debe la condicion vital de su ser, el apoyo fundamental de su consistencia, el pacto sagrado que liga a todos sus miembros, los derechos inestimables que afianzan el orden público, que constituyen la libertad, que convierten las masas en sociedades i la fuerza en resorte de proteccion i de seguridad. El reposo de que gozamos, la confianza restablecida, la armonia de las autoridades, la esperanza que el porvenir nos inspira, todo es obra vuestra. Obra vuestra seran las instituciones destinadas en lo sucesivo a desarrollar los jérmenes que encierra la Constitucion que nos habeis dado; esas instituciones que nos abrirán la puerta a toda especie de felicidad i a las que habeis trazado un camino glorioso cimentando la libertad de imprenta i el derecho electoral en las bases mas justas i filosóficas.

«Lejisladores; al veros por última vez reunidos en la augusta escena de vuestros trabajos, la Nacion entera se siente impelida a espresaros por el órgano de su primer majistrado su mas intensa i sincera gratitud. Este tributo, debido a los grandes beneficios que os debe, os acompañará durante toda vuestra vida; vuestros nombres no podran ser jamas repetidos sin admiracion i enternecimiento, i el recuerdo de vuestras tareas se ligará íntimamente a la idea del engrandecimiento i de la prosperidad que los siglos nos reservan.»

El señor González, Presidente de la Cámara de Senadores i en aquel acto de todo el Congreso, contestó así, en nombre de éste:

Excmo. señor:

Estaba reservado al tiempo del Gobierno de

(1) Este documento ha sido tomado de varios periódicos de la Biblioteca Nacional. Vol. II. *El Centinela*, páj. 300.

V. E. el que se constituyese la Nacion; época gloriosa en que terminan las grandes convulsiones de un Estado que empieza a renacer. Es inherente al hombre una tendencia irresistible hácia su libertad; i en la alternativa de obedecer a ser libre, prefiere comunmente ser el árbitro de la lei. V. E. colocado en el mas alto rango i renunciando a estos principios, ha contribuido con su autoridad i sus luces a que se sancione la Carta que pone al ciudadano al abrigo de toda arbitrariedad. Los dulces ecos de la posteridad agradecida repetirán con elojios el nombre de V. E. Los representantes, al volver a sus pueblos, les transmitirán la confianza con que depositan en manos de V. E. ese código sagrado, feliz resultado de tan penosas tareas."

Núm. 684 (1)

FIESTA CÍVICA

Apenas rayó el sol de ayer, el pueblo se entregó al regocijo, i a los inocentes placeres que se le habian preparado. Por la noche iluminaciones, músicas, fuegos artificiales, globos aerostáticos, i una divertida funcion teatral le anunciaron tambien la proximidad del dia en que cumple años la restauracion de la Patria i el acto glorioso de la promulgacion de su independenciam. Las calles i plazas, vistosamente adornadas i cubiertas de pirámides i arcos triunfales en que flameaba el pabellon tricolor i se leian interesantes inscripciones en elojio de los fundadores de la libertad, del Congreso Constituyente, de la Constitucion i del Gobierno, presentaban un conjunto en que competian la belleza, la elegancia i el entusiasmo que animaba los espíritus. Hoi ha crecido éste hasta el punto que debia esperarse de tan brillantes preparativos. El Gobierno i las autoridades concurrían al templo a dar gracias al Ser Supremo por los bienes que ha dispensado a la República: i en la tarde S. E. en persona pasará revista a las milicias de infantería i caballería de esta ciudad que se hallan perfectamente uniformadas i equipadas, en número de tres mil i mas plazas. Las diversiones públicas no concluirán hasta el 14, pues se disponen todavia algunas para despues de hoi i la sociedad Filarmónica ha acordado una funcion extraordinaria de baile i música vocal e instrumental, que se verificará la noche de aquel dia.

El banquete que anunciamos en el número anterior, tuvo lugar desde las seis de la tarde hasta las diez i media de la noche. Todos los asistentes respiraban el júbilo i la estrecha fraternidad que los reunía, reinando entre ellos la

alegría, la moderacion i sencillez tan poco comunes por lo regular entre personas a quienes rodean circunstancias iguales a las suyas.

Los manjares fueron copiosos i esquisitos, i la mesa estuvo perfectamente servida. S. E. el Vice-Presidente de la República tomó el asiento del medio de la derecha, teniendo a sus lados al señor cónsul de Francia i al Inspector Jeneral del ejército, i su señora el opuesto entre los individuos que presidian las Cámaras Nacionales al tiempo de la separacion del Congreso; los señores Ministros del Interior i Relaciones Exteriores i de Hacienda, ocuparon los extremos de la mesa: el primero en medio del miembro que actualmente preside la junta nombrada por la Representacion Nacional i del Rejente de la Corte de Aplaciones, i el segundo entre el intendente de la provincia de Santiago i el jeneral don Francisco de la Lastra, gobernador de la plaza de Valparaiso. El resto de los convidados que pasaba de 70, ocupó indistintamente los demas asientos.

La sala estaba adornada con gusto i magnificencia i llamaban la vista, de un lado la Constitucion en un hermoso cuadro i bajo un dosel artificiosamente compuesto de los colores nacionales, i del otro el escudo de armas de la República entrelazado de dos estandartes, i rodeado de ocho estrellas de oro, en señal de las ocho provincias de que se compone el Estado. Finalmente, sobre dos grandes láminas i en letras esmaltadas, aparecian las siguientes inscripciones:

"Honor a los lejisladores de Chile".—"La Nacion gozará de sus beneficios".—"América admirará su sabiduría".—"La posteridad inmortalizará sus nombres".—"Permanezca eterna en nuestra memoria la reunion amistosa i solemne de los que poniendo fin a nuestros males nos han dado el mayor de los bienes."

Publicamos a continuacion los bríndis que hasta aquí hemos podido recojer, ofreciendo hacer lo mismo con los demas que se pronunciaron, a medida que se nos vayan remitiendo.

S. E. dió principio a ellos por el siguiente:

"El Congreso Constituyente del año 28 ha presentado al Nuevo Mundo el ejemplo sublime de todas las virtudes que caracterizan el verdadero patriotismo. Sentimientos nobles, ideas elevadas i pasiones heroicas.

Con estos elementos ha tenido la gloria de imprimir a sus trabajos un carácter de inmortalidad que ni la ingratitude de los hombres, ni la voracidad de los tiempos podrán jamas borrarlos del reconocimiento de los chilenos. La posteridad es siempre justa i cuando llegue el tiempo en que nosotros seamos antigüedad, nuestros descendientes recojerán con ávida curiosidad los pormenores de esta época, i entónces se pronunciarán los nombres de nuestros lejisladores con aquella veneracion que inspira la memoria de los grandes hombres a quienes nuestra

(1) Este documento ha sido tomado de *La Clave* de Chile 23-1828-1829. (P. 368).

Patria debe su honra, su vida i su crédito exterior.

Brindemos, señores, por la inmortalidad de la Constitucion."

El señor Ministro del Interior i Relaciones Esteriores.—Excmo. señor: Al terminar los señores representantes las sesiones del Congreso, despues de haber cumplido los votos de sus comitentes, han tributado un solemne culto a su obra clásica de garantías comunes e individuales. Por este sublime acto de puro desprendimiento, son los primeros que han puesto fin a la época constituyente, crisis terrible de los Estados, i que han llevado la tranquilidad al corazon de un millon de habitantes que reposan en el seno de la paz bajo la salvaguardia de los principios inmutables de nuestra creacion social.

Colocado en esta brillante reunion con el plausible objeto de rendirles el justo homenaje de consideracion i respeto a que son acreedores por sus virtudes cívicas i acendrado patriotismo, correspondo con la mayor complacencia a este sagrado deber brindando por el exacto cumplimiento de la Constitucion, que es el testimonio de gratitud mas apreciable para los escojidos del pueblo en el año IX de la era republicana, i el mas firme apoyo de la independenciam nacional cuyo famoso aniversario tambien hoi celebramos.

El Ministro de Hacienda.—Que la Constitucion del año de 1828 sepulte para siempre la discordia, i una estrecha union de los chilenos decida la suerte de las jeneraciones futuras.

El Señor Cónsul de Francia.—La Constitucion: este fruto de un ilustrado patriotismo, es la éjida de la libertad del ciudadano chileno i la prenda de su felicidad. La sancion universal de este pacto corona dignamente 18 años de nobles esfuerzos de valor i constancia, i coloca, en fin, a la Nacion chilena en la altura donde la esperaban las potencias europeas, para saludarla como hermana.

El señor Ministro del Interior i Relaciones Esteriores.—El gabinete frances, a cuyo poder está unida una magnífica liberalidad, es dueño del amor i reconocimiento del pueblo chileno i de todos los hombres libres del mundo. Brindemos por la sabiduría i equidad de los principios que dirijen su política, porque ellos hagan siempre la felicidad de la jenerosa nacion francesa i porque se verifique cuanto ántes el plausible anuncio que acaba de hacer su respetable i digno Cónsul.

El señor Inspector Jeneral del ejército.—En ese bello cuadro (alude a una de las inscripciones que habia en la sala) ha espresado V. E. sus votos por el Congreso que se instaló el año 28 i ha terminado bajo sus auspicios. Permítaseme agregarle para su complemento, que la República toda, siempre recordará con entusiasmo al digno jefe que la curó de antiguas i renovadas heridas: i para que ya no se detenga en la carrera de su engrandecimiento, *consérvele i prosigamos bajo su prudente direccion.*

El señor Concha.—El Jefe que por la lei i segun ella manda, que la respeta en los mayores conflictos i en circunstancias que ella no es bastante poderosa para defenderse, ni para reclamar el justo castigo del transgresor, ese es digno magistrado de una República. El ciudadano que sin armas i por sola su prudencia i virtudes, por el aprecio que estas le han merecido de sus conciudadanos, salva la República de inminentes riesgos; ese es apto para llevar sobre sus hombros la banda tricolor i en sus manos el baston Supremo. Si ese jefe, si ese ciudadano sea Francisco Antonio Pinto, decidlo vosotros representantes del año 28, dígalo el pueblo de Santiago, dígalo la Nacion toda. Yo, señores, brindo por él, por los diputados que lo elijieron i los pueblos que a estos nombraron.

El señor Fernández.—A S. E. el Vice-Presidente. Que su estrella no le abandone, i que alumbrándole constantemente guie sus pasos en la espinosa carrera que ha emprendido.

Que la prudencia i la sabiduría presidan como hasta aquí a sus deliberaciones.

Que ellas consoliden las instituciones liberales que han de hacer la felicidad de la presente i posteriores jeneraciones.

El señor Mora.—El Crédito público ha sido el primero i mas bello resultado de la Constitucion que debemos a la sabiduría del Congreso. Es obra enteramente suya, pero necesitaba de una mano diestra que desarrollase sus principios i refinase sus pormenores. La Providencia ha deparado a Chile este bien inestimable. Ruego a V. E. i a todos los concurrentes se unan conmigo para brindar por mi ilustre amigo el actual Ministro de Hacienda, por el eminente patriota que, sacrificando sus comodidades i reposo, se consagra con el celo mas loable a la mejora de la mas importante de nuestras instituciones públicas.

Santiago, juéves 12 de Febrero de 1829.

Núm. 685 (1)

FIESTA CÍVICA

Habiéndose verificado todo lo que anunciamos en el número del jueves con el esplendor i grandeza que debia esperarse del extraordinario regocijo que ocupaba a los habitantes de esta ciudad, pasaremos a insertar ahora las siguientes piezas con que hemos sido favorecidos últimamente, i las que no alcanzaron a publicarse en el número ya citado.

Arenga pronunciada por el señor don Blas Reyes, vice Rector del Instituto Nacional en el besamanos del 12.—Excmo. señor: Hoi celebramos por la undécima vez la época gloriosa de nuestra

(1) Este documento ha sido tomado de *La Clave* de Chile 2-3-1828-1829 (Páj. 370.)

rejeneracion política. ¡Qué dilatada série de grandes acontecimientos ha ilustrado en tan corto número de años el memorable 12 de Febrero de 818! El sòlio de la tiranía derrocado por la mano de los libres, el pabellon nacional paseado en triunfo en las llanuras de Maipú, en la vasta estension del Pacífico, derribando el ciprés que sombreaba la tumba de los Incas, i terminando su carrera victoriosa ante la imájen augusta de la lei!!! ¿Quién echará una ojeada a la historia de la revolucion i no se envanecerá de pertenecer a la gran familia chilena? ¿Quién no benlucirá ese 12 de Febrero que preparó la eterna ventura de la Patria? Él nos dió la independencia, él nos dió las luces i cuantos bienes nos promete la marcha segura i majestuosa que lleva el pais hácia su entera rejeneracion. Si: Chile es ya una Nacion constituida. Terminó la guerra con los tiranos; terminó tambien la lucha de las preocupaciones. La Carta Fundamental que acaba de sancionarse es la fiel espresion de la voluntad de los pueblos, el iris que derramará la abundancia en todas las provincias del Estado, i que hará la felicidad de mil jeneraciones..... Hoi, señor, celebramos los triunfos que nos dió el 12 de Febrero de 818; mañana los gritos de alborozo que resuenen en la choza del labrador i en el hogar del tranquilo ciudadano, lo celebrarán por haber preparado el imperio de las leyes. Congratúlese la Patria por la gloria inmortal que le promete el destino, congratúlese tambien V. E. por haber cooperado a la grande obra de la felicidad del pueblo, i reciba las felicitaciones que por ello le hace el Instituto Nacional.

El jóven Lavin, alumno del Liceo.—Excmo. señor: El Liceo de Chile parece por primera vez ante los ojos de V. E. para felicitarlo, como Jefe del Estado, por los grandes sucesos que recuerda este dia. Al mismo tiempo, creo cumplir con un deber sagrado al tributar a V. E. las mas rendidas gracias por los grandes favores que nos dispensa. ¡Ojalá los alumnos del Liceo realicen las esperanzas que en ellos funda la Nacion! ¡Ojalá un establecimiento que debe a V. E. una proteccion tan jenerosa se muestre digno de ella, dando a la Patria ciudadanos útiles, cuyas prendas i virtudes se modelen por las que V. E. ha ostentado i que le han atraido las bendiciones de Chile i la admiracion de todos los amigos de la libertad.

S. E. dirijiéndoles en seguida la palabra a todos los alumnos, les manifestó la complacencia que sentia al verlos por primera vez en derredor de su persona alternando con las otras corporaciones: les recomendó la aplicacion, el amor al saber i la subordinacion i afecto a sus superiores, como cualidades indispensables para corresponder a las esperanzas de la Patria i a las de sus familias: les prometió una constante proteccion por parte del Gobierno: i los despidió congratulándolos por el buen porte que habian guardado en la reunion, por los progresos que

han hecho en tan corto tiempo, i por las bellas disposiciones que demuestran para todos los ramos de instruccion a que se han dedicado.

Continúan los brándis pronunciados en el banquete que dió el Gobierno el 11 del presente.

El señor Argomedo.—Señores: Oportunos i conceptuosos brándis han deliciado ya nuestros espíritus por dulces memorias de hechos grandiosos; pero no olvidemos ni a la filosofía que les dió impulso, ni a la juventud que debe imitarlos; yo brindo por una i otra, por la filosofía que enseñoreó la libertad, ilustracion e independencia sobre el imperio de un fanatismo de tres siglos; i por la juventud del Instituto i Liceo que hará de Chile otra Idomenéo, edificada por encanto bajo el influjo de Minerva.

El señor Larrain.—S. E. el Vice-Presidente de la República i sus Ministros. La Nacion escujo el apoyo de estos brazos en el último escalon que le faltaba para subir i presentarse ante el mundo civilizado, libre i constituida. A estos ciudadanos, hijos de la lei, la libertad los recibió a la entrada de la escabrosa senda del mando, i los acompaña en su árdua carrera: la justicia marca sus pasos: la sabiduría los alumbró: la gratitud pública los espera en el término.

El señor Prior del Consulado.—Si el heróico valor de nuestros guerreros, i el entusiasmo nacional alcanzaron a asegurar nuestra independencia; aun restaba que combatir las pasiones hijas de la anarquía, enemiga mas temible que el odio peninsular: ellas se abaten i se humillan hoi ante la lei, ante esa lei que enfrenando los desórdenes inseparables de la inesperienza, nos promete la dicha i prosperidad a que puede aspirar un pais nuevo. Brindemos, pues, señores, por el Congreso, autor de tantos bienes, i por la administracion que tan sábiamente secundó sus esfuerzos.

El señor Orihuela.—Porque aquella misma dulce, tierna, grata i respetuosa memoria que hoi justamente consagran los pueblos norte americanos a los inmortales nombres de Washington i Franklin, Chile a su vez con igual justicia la tribute al nombre honorable de S. E. el Vice-Presidente de la República. He dicho.

El señor Lira.—Brindo porque la fuerza de pensar haga feliz a Chile, fije en América las virtudes i establezca para siempre en ámbos mundos, la paz, el órden i la libertad.

El señor Navarro.—Brindo por el heróico denuedo que desplegó la gran familia chilena al arrojarle por su independencia en la senda del honor i la virtud: brindo por el acierto de los representantes al Congreso Constituyente, que han elevado la Nacion a sus destinos, dándola una Constitucion republicana; i por la sabiduría i firmeza con que el Jefe del Estado ha contribuido a la formacion de esta gran Carta, en medio de los borrascosos embates de la envidia i del

desórden; brindo en fin por todos aquellos pueblos donde lucha el jénio de la civilizacion con la barbárie i el fanatismo; derrocadas sean estas furias, i al esplendor de la relijion reconozca el hombre la dignidad de su ser, i la razon ocupe el sólio.

El señor Valdes. — Al valor i constancia jenerosa con que S. E. desvaneció los obstáculos que se levantaron al tiempo de constituirnos. Su heroismo hizo desaparecer los peligros: i obsequiando un indulto a los perturbadores de la tranquilidad pública, cuando se hallaron reducidos a la imposibilidad de ofender, su clemencia ganó sobre los corazones el triunfo que su enerjía incontrastable habia obtenido contra centenares de bayonetas aguzadas en su daño i el del pueblo. Brindo porque la gratitud de éste corresponda dignamente a tantas virtudes, i por que el que las posee no nos abandone hasta ponernos en el término de la gloriosa pero ignorada senda que él mismo ha descubierto.

El señor Araos. — El árbol de la libertad, que parece haber perdido sus hojas i aniquiládose en otras secciones de América, solo en Chile produce ya los grandes frutos de la concordia civil, de la Constitucion, de las importantes reformas i de establecimientos científicos. Brindo porque en todas aquellas haya un Pinto que como el nuestro sepa cultivarle.

El señor Rector del Instituto Nacional. — Que

nuestro Código Fundamental se trasmita sin alteracion alguna a las jeneraciones mas remotas i que ellas, cantando las glorias de sus abuelos, digan que, si nuestro tiempo tuvo nuevos Cau-policanes que con su esfuerzo dieron la libertad a la patria, no careció de Colocolos, que con su prudencia la establecieron sobre las bases indestructibles de la justicia i la igualdad.

El señor Ramos. — A la paz i union del Continente americano. Las Repúblicas, nuestras vecinas i hermanas, experimentan los estragos de la cruel discordia. Cuales entregadas a los horrores de una guerra fratricida; cuales destrozándose a si mismas, ninguna recoje todavía los frutos con que las convida el total esterminio del tirano comun. Cada hijo de esta tierra afortunada, contemplando su venturosa situacion, llora los males de aquellas i hace votos ardientes porque llegue el instante en que una cordial i estrecha amistad recobre entre ellas el lugar que le usurpan enemistades impropias de los que arrastraron unas mismas cadenas i defendieron una propia causa. Llegue, pues, i los chilenos gustemos el inefable placer de partir con todo sud-americano las ventajas que hemos alcanzado del amor a la tranquilidad, i de un respeto sagrado a los inviolables derechos del jénero humano.

S. E., puesto de pié todo el concurso, dió fin a los brándis con el siguiente: Por la sincera amistad de todos los chilenos.

